



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 6 de Marzo de 2.006

058/06

Expte. N° 14.028/04

VISTO:

Que mediante nota ingresada N° 80/06 la Secretaria de Facultad informa sobre los términos del acuerdo alcanzado en reunión conjunta de los miembros de la Comisión Interescuelas, los Coordinadores del Curso de Apoyo y Nivelación 2006 y los docentes responsables de las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I" sobre temas inherentes al Régimen de Evaluación del citado Curso y del premio estímulo para los estudiantes que superen determinados niveles en el cumplimiento de sus requisitos; y

CONSIDERANDO:

Que en base al informe mencionado la Comisión de Asuntos Académicos elabora el Despacho N° 12/06 que se detalla a continuación:

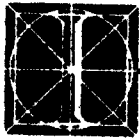
Que el Curso de Apoyo y Nivelación 2006 posee un Régimen de Evaluación continúa, en donde se pondera para la obtención de la nota final, la presentación de trabajos prácticos, evaluación por tema y examen final, de acuerdo a una fórmula polinómica;

Que asimismo se tomará un examen final del módulo del área Matemática que consta de dos partes, una correspondiente a temas de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica y otra a temas de la asignatura Análisis Matemático I, evaluándose por separado; como también se efectuará un examen final del módulo de Lectura Comprensiva;

Que el alumno pre-inscripto del Curso de Apoyo y Nivelación 2006, podrá obtener un **Premio** en cada una de las partes arriba indicadas del módulo del área Matemática, si cumple con los siguientes requisitos **en cada una de ellas**:

1. Tener una nota igual o mayor a 70 puntos en el examen final de la asignatura.
2. Obtener en la fórmula polinómica de la asignatura, una nota final igual o mayor a 70 puntos.
3. Obtener en la fórmula polinómica de Lectura Comprensiva una nota final igual o mayor a 70 puntos.

Que se propone que el alumno que obtenga un **premio** en el curso de Apoyo nivelación 2006, se le dará por aprobado el primer parcial de la asignatura de los Planes



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

058/06

Expte. N° 14.028/04

de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería, donde haya cumplimentado los requisitos exigidos (en Álgebra Lineal y Geometría Analítica y/o en Análisis Matemático I).

Que esta Comisión aconseja establecer que al alumno pre-inscripto, que haya obtenido un **premio** en cualquiera de las dos partes componentes del Módulo Matemática del Curso de Apoyo y Nivelación 2006, se le dará por aprobado el primer parcial en la cual haya obtenido dicho "premio";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 1° de Marzo de 2.006)


### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 12/06 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia tener por aprobada la propuesta sobre la modalidad del **premio estímulo**, establecido para el alumno pre-inscripto que haya cumplido con los requisitos exigidos en el Curso de Apoyo y Nivelación 2.006, en **cualquiera de las dos partes componentes del Módulo Matemática**, consistente en la aprobación del **primer parcial de las materias Álgebra Lineal y Geometría Analítica y/o Análisis Matemático I** según corresponda, de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a los Coordinadores del curso, a los responsables de las cátedras de ALGA y Análisis Matemático I, a los Directores de las tres Escuelas, difúndase entre el alumnado pre-inscripto, exhibase en cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.

  
Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA